



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 86-2-6-4- 04405
Econ. Eufemia Uvieda Salto
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-85-303. de 1986-06-09 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía ~~INMOBILIARIA LUXOR S.A.~~ no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— Imponer, a título personal, al señor ~~AGUSTIN JOUVIN ALVA~~ ~~REZ~~ Administrador de la compañía ~~INMOBILIARIA LUXOR S.A.~~ la multa de ~~UN MIL CIENTO~~ sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución, advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.— Notificar al señor ~~AGUSTIN JOUVIN ALVAREZ~~ en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.— Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.— Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

* Correspondientes a los años 1984 y 1985.

Econ. Eufemia Uvieda Salto
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

24 JUN. 1986

20440

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACIÓN

EN // Eguil A Agosto 15-86
A LAS 15.45 HRS. NOTIFÍQUESE CON
SUSCRITO POR E. Ciferrián Uribe
EN EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA // Prodel

Subna
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Pueyrto - Chila
HABIÉNDOLO DECIDIDO
QUIEN MANIFIESTA RECONOCER EL CARGO DE
EN DICHA COMPAÑÍA CON CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SUSCRIBIENDO LA PRESENTE LICENCIA CON EL INFRASCRITO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, O-
FICINA DE 0 quil QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR

X
NOTIFICADO

Subna